

cumentos de la subasta se encuentran de manifiesto todos los días laborables, a las horas de oficina, en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid); y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca.

Se presentarán los pliegos y proposiciones por separado para cada una de las referidas subastas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras de Aeropuertos, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 21 del próximo mes de agosto, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación. Madrid, 23 de julio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—5.539-7.
y 2.º 31-7-1963.

Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta de la obra del proyecto titulado «Instalaciones y servicios auxiliares.—Red de distribución de agua e incendios, accesos y aparcamientos en el aeropuerto de Las Palmas Gando».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalaciones y servicios auxiliares.—Red de distribución de agua e incendios, accesos y aparcamientos en el aeropuerto de Las Palmas Gando» por un importe total máximo de 3.610.570 pesetas, incluidos los beneficios de contrata y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Es-

tado» número 307), asciende a la cantidad de 72.211,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias (Alejandro Hidalgo, número 24), en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras de Aeropuertos, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 21 del próximo mes de agosto, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica; César Calderón de Lomas.—5.543-7.
y 2.º 31-7-1963.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de sesenta viviendas subvencionadas y urbanización en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta viviendas subvencionadas y urbanización en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del

Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús García del Castillo Gamero, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas cincuenta y ocho mil ochocientos once pesetas con ochenta y ocho centimos (5.258.811,88) y la fianza provisional a ciento cinco mil ochocientos ochenta y una pesetas con diecinueve centimos (105.881,19). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18.20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.449.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BADAJOS

Sexta relación de peticionarios de la Ayuda Social para Ancianos y Enfermos desamparados que reglamenta el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1315 1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 15), a los que esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido Auxilio por Ancianidad, correspondientes a Badajoz y provincia.

Aceuchal:

Catalina Benítez Marín.
Manuel Colín Gajón.
Avelina de la Cruz Reboloso.
Ramona González Rodríguez.
Catalina González Rodríguez.
Francisca González Rodríguez.
Francisca Hermoso González.
Patrocinio Lozano Robles.
María Marrufo Sauguino.
Gabina Matamoros Rodríguez.
Trinidad Noriega Álvarez.
Mónica Parra Álvarez.
Concepción Parra Muñoz.
Antonia Pérez Corvo.
Gerarda Pozo Guerrero.
María Pulido Vidare.
María Ramos Chinarro.
Antonia Rangel Flores.
María Rodríguez Luna.

Eladía Rodríguez Luna.
Araceli Rosario Rodríguez.
Catalina Solís Álvarez.
Patrocinio Sosa Brinquete.
Antonio Vázquez Higuera.

Ahíllones:

Antonia Barragán Rangel.
Juan D. Calderón Mateos.
Josefa Guerrero Espino.
Faustina Martín Lechuga.
Eugenia Montero Corrales.
María del Carmen Muñoz González.
Francisco Pilar Durán.
Carmen Rodríguez Vera.
María del Carmen Sánchez Rico.
María Vera Marín.

La Albuera:

María Amparo Macarro Cerrato.

Alconchel:

María Cumplido Gutiérrez.
José Fuentes Martín.
Isabel González Botello.
Luisa Hernández Correa.
Josefa Macías Cordero.
Ana Masot Vera.
Ildefonso Melado Leal.
Aurelia Sánchez Bocanegra.
Paula Serrano Ordaz.

Alange:

Visitación Barrero Barragán.
Inés Bonilla Gil.
Saturnino Chaves Barrero.
Dolores Gómez Martínez.
Isabel Gil Bonilla.
Angela Márquez Cabrera.

Badajoz:

Evarista Atienza Nuñez.
Pilar Caballero Coroba.
Crisarua Espinosa Moreno.
Teresa Espinosa Moreno.
Amalia Fernández Prieto.
Pascual García Gallego.
Mercedes García García.
María Victoria García Hernández.
Manuela González Hernández.
Manuel González Velázquez.
Dolores Jaime Moreno.
Julia Macedo Melendez.
Francisca Martínez Olgado.
Emilio Manzano Rodríguez.
Crisina Menezes Marín.
Basilia Méndez Orantos.
Manuela Molina López.
Manuela Olivenza Rodríguez.
Francisca Pajuelo Mata.
Francisca Patilla Gordillo.
Soledad Pereira Rodríguez.
Concepción Torriño Carretero.
Juliana Vélez Piernas.

Barcarrota:

Baldomera Bayón Pérez.
Dolores Benavides Méndez.
Teresa Hernández Fernández.
Rosalia Lanchazo Domínguez.
Roberta Paulina Exposito.
Candida Vázquez Torviseo.

Cabeza del Buey:

María de los Remedios Cabezas Fernández.
Antonia Concepción Hidalgo.
Jacinta García Jiménez.
María Natividad González Arévalo.

María del Rosario Sece de la Herrera.
Santiago Gallego Molano.
Apolonia Vigara Caballero.

Castuera:

Modesta Holguin Sánchez.
Pascuala López León.
Manuela Núñez Rodríguez.
Juana Julia Rodríguez Pozo.
Cándido Tapia García.

Ferla:

Anastasia Fernández Pereira.
Francisco Flores Cordero.
Carmen González Vázquez.

Garlitos:

Aniceta Rodríguez Olalla.

Guareña:

Francisca Camacho Nieto.
Josefa Gómez Gómez.
María Morcillo Gómez.
Catalina Román García.
Manuela Sánchez Valades.
Josefa Sánchez Barrero.

Granja de Torrehermosa:

Nieves Hernández Bravo.
Isabel Martín Sánchez.
María de la Cruz Rodríguez Gahete.
Antonio Romero Medina.
Isabel Torrejón Chaves.

Helechosa de los Montes:

Felipe Camacho Queró.
Felisa Castillo Fernández.
Estefanía Fernández Ciudad.
Remedios González Rodríguez.
Hilarija Molina Acedo.
Margarita Muñoz Fabián.
Francisco Rodríguez Gómez.

Higuera de Vargas:

Felisa Berjano González.
Dolores Berjano Rodríguez.

Hornachos:

Carmen Abasolo Oliva.
Rosa Acedo Machio.
Braulia Acedo Salguero.
Ana Aceitón Cuevas.
María del Carmen Caballero Rodríguez.
Ana Castaño Gutiérrez.
María Antonia Castaños Terrazas.
Francisca E. Cuello Cabanillas.
Ventura Cuevas Abasolo.
María Delgado Teno.
Gabriela B. Flores Pérez.
José Gallardo Sánchez.
Isabel Godoy Caballero.
Francisca González Durán.
María Juliana González Navarro.
María Constanza González Samaniego.
María Rosario Hidalgo Tena.
Inocencia T. Machio Calurano.
Antonía Márquez Barba.
Isabel Oliva Navarro.
Francisco Orozco Caballero.
Isabel Orozco Márquez.
Leopoldo J. Pintado Hidalgo.
Sagrario Ponce Flores.
Concepción Salguero Martos.
Joaquina Sánchez Calderón.
Fermína C. Santamaría Gordillo.
Carmen S. Sayabera García.
Ramona Sayabera Jiménez.
Margarita Sayabera Reyes.
María Terrazas Acedo.
Paula I. Villena Flores.

La Lapa:

Agustín Iglesias Martínez.
Josefa Suares Merino.

Lobos:

Eudisia Sánchez Martín.

Llera:

Joaquina Delgado Orozco.
Isabel Pachón Díaz.

Llerena:

Carmen Chacón Hernández.
Margarita E. González González.
Concepción Pérez Hidalgo.

Maguilla:

Luisa Bermejo Cabezas.
Josefa Jiménez Gimón.
Antonía Vizuete Sánchez.

Monesterio:

Josefa Garrote Vasco.
Victoriana Monjo Cantillo.
Manuela Perera Carretero.
Manuela Pando Nevado.
Manuela Villalba Fernández.
María del Carmen Trejo Villalba.

Montemolin:

Isabel Carballo Garrote.
Obdulia Domínguez Garrote.
José María Donoso Baez.
Matilde Mencia González.
Adeilda Villalba Bautista.

Oliva de la Frontera:

Margarita Pital Rangel.
Matilde Ramos Ramiro.
Julia A. Rivera Boza.
Eladía Rodríguez Felipe.

Ollvenza:

María Núñez Cayero.
Joaquín E. Rodríguez Márquez.

Orellana la Vieja:

Faustina Cabrera Sierra.
Agustina C. Exojo Medina.

Peñalsordo:

Gilberta Babiano Díaz.

Peraleda del Zaucejo:

Jerónima Arellano Sánchez.
Lorenza Corrales Haba.
Enrique Gala Ramírez.
Eulalia Haba Martín.
Purificación Sánchez Santiago.

Puebla de Reina:

Juana Moyano Carmona.

Puebla del Prior:

Paula Carmona Martos.
Casilda Campos Moral.
Amalia Dorado Vaca.
Felisa Gómez Martín.
María Juliana Martos Dorado.
Rufina Méndez Pajuelo.
Fabiana Rodríguez Acedo.
Claudia Rosa Márquez.

Puebla de Obando:

Adrián Macías Cabeza.
José Menor Carrillo.
Patricio Melitón Carrillo.

Retamal:

Agustina Gil Espinosa.
Victoria Haba Delgado.
Iluminada Pinto Redondo.
Isabel Pinto Redondo.
Esperanza Pozo Benítez.
Angela Roso Granada.
Joaquín Terra Morillo.

La Roca de la Sierra:

Nieves Bodes Lozano.
Antonía Carrasco Parra.
Concepción Florencio Malato.
Maximina Grados Anduro.
Narcisca F. Hernández Caldera.

Nicomedes Hernández Sánchez.
Filomena Polo Romero.
Marina Bejarano Molina.

Santa Marta:

Eduardo Pavón Rodríguez.
Elvira Pajares Montero.
Brigida Rodríguez Montañó.

Los Santos de Maimona:

Hermínia Moreno Moreno.

San Vicente de Alcántara:

Sinfrosa Arroyo Figueroa.
Julia P. Burrancho Carnerero.
Corpus Redondo Torres.
Dorotea Zamoro Cruz.

Segura de León:

Antonía R. Dorado Oliva.
Sinfrosa Pina García.
María Josefa Ruiz López.

Talavera la Real:

Carmen García Amador.

Valencia del Mombuy:

María Gracia Duarte Borrego.

Villagonzalo:

Angela Prieto Murillo.

Villanueva del Fresno:

Eugenia María Aragüete González.
María Calero Pinilla.
María Dolores Cayero Río.
Isabel R. Cordero Fraile.
Domingo Domínguez Cortado.
María de las Fuentes González.
María García Gómez.
Josefa Gómez García.
Leandra López Carrasco.
María Irene Méndez Contreras.
Antonía Méndez Laso.
María Robles Pinilla.
María Josefa Montes Monroy.
María Santana Blanco.

Zahinos:

María Manuella Lebrato Rivera.

Zalamea de la Serena:

Camila Benítez Gómez (c. p. Juana).
Petra Benítez Mena.
María Dolores Benítez Murillo.
Julia Benítez Paquico.
María Dolores Bueno López.
Pantaleón Cabanillas Tamayo.
María Josefa Centeno Alcántara.
Clara Centeno Álvarez.
María Josefa Dávila Centeno.
Natividad Dávila Dávila.
María Magdalena Dávila Manotas.
María Dávila Tamayo.
Manuela España Valencia.
María Guadalupe Falcón Sánchez.
María del Buensuceso García Granada.
Inés García Litón.
María Concepción García Romero.
Nicasia García Sánchez.
Josefa Gómez Pozo.
Amalia Guisado García.
María Presentación Jiménez Hidalgo.
María Dolores Juez Lozano.
María Josefa López Canseco.
Mariana Mahedero Litón.
María de la O Marcianas Nogales.
Anselma Moreno Galán.
Andrés Moreno Rueda.
Plácida Pozo Dávila.
Manuela Pozo Pérez.
María Josefa Rodríguez Blázquez.
María Josefa Romero García.
Antonía Romero Pozo.
Bernarda Saavedra Sánchez.
Antonía Sánchez Benítez.
Petra Santos-Mora López.
María Soledad Tamayo Cumbres.
Claudia Tamayo Pérez.
Ángel Valiño Rodríguez.

Badajoz:
 Santiago Indias Vázquez.
 Isabel Remedios Gallego.

Cabeza la Vaca:
 Demetria G. Colorado Guerra.
 María del Señor Fernández Talamino.
 Joaquina Guerra Molina.
 Teodosia Hernández Guerra.
 Angela Leo Rivera.
 Vicenta María Macías Moreno.
 María Consolación Macías Moya.
 Práxedes D. Martínez Regaña.
 María Dolores Mateos Aradilla.

Don Benito:
 Paula Benito Hernández.
 Lorenzo Borajo Andura.
 Antonia Campos Lozano.
 María Josefa Camacho Parejo.
 María Juana Cienfuentes López-Blanco.
 Basillisa Cristiano Cortés.
 Petra Flores Alvarez.
 María García Reyes.
 Antonia Grandío Romero.
 María Dionisia Gómez Ortiz.
 Joaquina González Sánchez.
 Dolores Jiménez Andujar.
 Manuela Martín-Sauceda Gómez.
 María Nieto Nieto.
 María Parejo Mateo.
 Josefa Pajuelo Muñoz.
 María Quintana Dorado.
 María Paula Sánchez Morcillo.
 Guadalupe Sánchez López.
 María Josefa Sanchez Pajares.

Solana de los Barros:
 Pantaleón Campos Redondo.
 Antonio Caro Delgado.
 Cruz González Rodríguez.
 Francisca Cisneros Ramirez.

Fregenal de la Sierra:
 Rosario Torres Chacón.

Badajoz, 3 de mayo de 1963.—5.021.

HUELVA

Relacion de personas residentes en la provincia de Huelva a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social, por razón de ancianidad, expresando la residencia y fecha a partir de la que surte efectos la concesion

Huelva:
 Carmen Márquez Mora.—1-1-1962.
 María Esteban Meniz Barbosa.—1-1-1962.
 Isabel Madrid Martínez.—1-1-1962.
 José María Camacho Borrero.—1-1-1962.
 María de las Mercedes Suárez Gómez.—1-6-1962.

Encarnación Pineda Rivera.—1-11-1962.
Antonia Bacedoni Gómez.—1-1-1963.
Antonia Monserrat Espina.—1-2-1963.

Almonte:
 Juana María Duque y Caro.—1-10-1962.
 Emilia Endrina y Vega.—1-10-1962.
 María Josefa Estévez Blanco.—1-10-1962.
 Gertrudis Fernández y Diaz.—1-10-1962.
 María Luisa García Delgado.—1-10-1962.
 Erundina García Rodríguez.—1-10-1962.
 María Ramirez y Triana.—1-10-1962.
 María J del Rocio Núñez Roja.—1-10-1962.
 Francisco Fernández Ortiz.—1-10-1962.
 Inés Sánchez Huelva.—1-10-1962.
 María Valle y Rodríguez.—1-10-1962.
 Juana J. León Darbon.—1-10-1962.

Aracena:
 Luis Domínguez Vicente.—1-11-1962.
 María Guerra Márquez.—1-11-1962.
 Carmen Guerra Franco.—1-11-1962.
 Eusebia González Domínguez.—1-11-1962.
 Venancio Jiménez Romero.—1-11-1962.
 Juana Córdoba Domínguez.—1-11-1962.

Bollullos del Condado:
 Manuel Lázaro González.—1-11-1962.
 Teresa Tirado Camacho.—1-11-1962.
 José Alcántara López.—1-2-1963.

Cortegana:
 Encarnación Jara González.—1-2-1963.
 María Dolores Márquez Benítez.—1-2-1963.
 Virginia Carrasco González.—1-2-1963.
 Estanislao Morúa Martín.—1-2-1963.

Cumbres de San Bartolomé:
 Teresa Gómez Ruiz.—1-11-1962.
 María Antonia Hernández Suero.—1-1-1963.

Encinasola:
 María Delgado Pérez.—1-11-1962.

Gibraleón:
 María Manuel Rodríguez Arazo.—1-2-1963.
 Antonia Rodríguez Borrero.—1-2-1963.
 Francisca Fernández Marín.—1-2-1963.
 Jacinta Clarambó Carrillo.—1-2-1963.
 María Manuela González Ruffo.—1-2-1963.
 Isabel de S. Francisco Sanabria.—1-2-1963.
 Antonia Claro Romero.—1-2-1963.
 Manuela de la Rosa Rarralo.—1-2-1963.

Isla Cristina:
 Cristobalina Pérez Zarándieta.—1-10-1962.
 Isabel María Correa Cruzado.—1-10-1962.
 Candelaria Rodríguez Domínguez.—1-10-1962.
 María Dolores Zarándieta Mirabet.—1-10-1962.
 Dolores Morales García.—1-10-1962.
 Rita Martín Victoria.—1-10-1962.

Cristobalina Mila Chalé.—1-10-1962.
María Magdalena Feria Cordero.—1-10-1962.
Josefa María Alvarez de los Santos.—1-10-1962.
Rosario Guillermo Cordero.—1-10-1962.
Cristobalina Santana Noguera.—1-10-1962.
María Orta Santana.—1-10-1962.
María Antonia González Gutiérrez.—1-10-1962.

Moguer:
 Victoria García Bogado.—1-12-1962.
 María Francisca Rodríguez Peñañez.—1-2-1963.
 Juan Manuel López Garrocho.—1-2-1963.
 María Antonia Fernández Roldán.—1-2-1963.
 Miguel González Sánchez.—1-2-1963.

Palos de la Frontera:
 Encarnación Debia Márquez.—1-2-1963.
 María Josefa Vázquez Márquez.—1-2-1962.

Villarrasa:
 Manuel Brioso Boza.—1-10-1962.
 María Catalina Benítez Martín.—1-1-1963.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.
 Huelva, 3 de julio de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente.—5.063.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

AVILA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Variante para supresión y rectificación de curvas entre los kilómetros 149, 150 y 151 de la C. S.R. II, Villacastin-Avila-Salamanca.—Termino municipal de Crespos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de los terrenos en el término municipal de Crespos que han de expropiarse con motivo de las obras arriba mencionadas, abriéndose información pública por un plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas.
 Avila, 4 de julio de 1963.—El Ingeniero jefe, Rafael de Villa.—5.109.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de cultivo	Clasificación
1	Luminada Hernandez Lopez	Pascualgrande	Cereales	2.a
2	Florentino González Jiménez	Pascualgrande	Cereales	2.a
3	Paulino Pérez Hernández	Crespos	Cereales	2.a
4	Duque de Alba	Madrid	Pastos	3.a
	Duque de Alba	Madrid	Cereales	2.a
5	Teodoro Vega Gutiérrez	Crespos	Huerto F. regadio	1.a
6	Mariano Sánchez Martín	Crespos	Huerto F. regadio	1.a
7	Moisés Martín Gutiérrez	Pascualgrande	Huerto F. regadio	1.a
8	Municipio de Crespos	Crespos	Prado	2.a
9	Crescencio López Gil	Crespos	Huerto F. regadio	1.a
10	Justa Moreno Jiménez	Crespos	Huerto F. regadio	1.a
11	Municipio de Crespos	Crespos	Prado	2.a
12	Luminada Hernández López	Pascualgrande	Alameda	2.a
13	Antonio López Jiménez	Crespos	Cereales	2.a
14	Fabriciano García Martín	Crespos	Cereales	2.a
15	Fabian Zarza Vicente	Crespos	Cereales	2.a
16	Fabriciano García Martín	Crespos	Cereales	2.a
17	Torbio López Jiménez	Chaherrero	Cereales	2.a
18	Fermin López Alonso	Crespos	Cereales	2.a

HUESCA

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora del firme entre los kilómetros 134 al 138,500 de la carretera N-240, de Taragona a San Sebastián y Bilbao, en el término municipal de Binéfar.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y en el 17 del Reglamento para su

aplicación, practicar información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 25 de junio de 1963.—El Ingeniero jefe, F. Susín.—5.060.

Relación que se cita

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse
1	D. Carmelo Breda Giner	Regadío.
2	D. José Ibar Buil	Regadío.
3	D. Josefa Mauri Gambau	Regadío.
4	D. Joaquín Clavería Domínguez	Regadío.
5	Ayuntamiento de Binéfar	Inculto, Cañada.
6	D. Ramon Ardiaca Visa	Regadío.
7	D. Joaquín Ibarz Ortiz	Regadío.
8	D. Amado Sista Baso. Nombre del colono o arrendatario: don José Salazar Alós	Regadío.
9	D. Jesús Ibarz Ortiz	Regadío.
10	D. Angel Azuria Murillo	Regadío.
11	D. Joaquín Espada Giner. Nombre del colono o arrendatario: don Valentín Espada Carceller	Regadío.
12	D. Modesto Latorre Loscertales	Regadío.
13	D. José Bardají Alzuria	Regadío.
14	D. Francisco Liminana Roca	Regadío.
15	D. José Bardají Alzuria	Regadío.
16	D. Ramon Palacios Buil	Regadío.
17	D. Teresa Marco Ibarz	Regadío.
18	D. Clementina Grau Rahuy. Nombre del colono o arrendatario: don Martín Cosials Avenit	Regadío.
19	D. Antonio Riverola Allepuj	Regadío.
20	D. Joaquín Pano Defior	Regadío y frutales.
21	D. Alberio Ternel Mansilla	Regadío.
22	D. Concepción Altaba Royo	Regadío.
23	D. Concepción, viuda de Chirón	Regadío.
24	D. José Mauri Alzuria. Nombre del colono o arrendatario: don Silvestre Iribarren	Regadío.
25	D. Antonio Baldellón Figueras	Regadío.
26	D. Alejandro Alós Aguilar	Regadío.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora del firme entre los kilómetros 162 al 163 de la carretera N-240, de Taragona a San Sebastián y Bilbao, en el término municipal de Barbastro.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y en el 17 del Reglamento para su aplicación, practicar información pública para que, en el plazo de quince (15)

días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 25 de junio de 1963.—El Ingeniero jefe, F. Susín.—5.061.

Relación que se cita

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse
1	D. Anselmo Begueria de Mur	Cultivo asociado.
2	Auxini	Cultivo asociado.
3	D. Serafín Domper Lisa	Cultivo asociado.
4	D. Blas Coscolluela Betato	Cultivo asociado.
5	D. Susana Cornas Campodarbe	Cultivo asociado.
6	D. Fernando Huguet Jordán	Cultivo asociado.
7	D. Modesto Mora Cornas	Cultivo asociado.
8	D. Julián Nadal Zuriquel	Cultivo asociado.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete

Información pública

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública el canon de regulación que ha de regir durante el año 1962 en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y del Guadalete.

Los canones definitivos a aplicar son los siguientes:

- Zona A.—Río Guadalquivir (desde la confluencia del río Genil hasta la desembocadura).—Riegos: 180 pesetas hectárea.—Aprovechamientos hidroeléctricos: 25 pesetas kilovatio instalado.
- Zona B.—Río Guadalquivir (desde el pantano del Franco hasta la confluencia del río Genil).—Riegos: 130 pesetas hectárea.—Aprovechamientos hidroeléctricos: 20 pesetas kilovatio instalado.
- Zona C.—Río Genil (desde la confluencia del río Cuen hasta el Guadalquivir).—Riegos: 100 pesetas hectárea.—Aprovechamientos hidroeléctricos: 12 pesetas kilovatio instalado.
- Zona D.—Río Guadalete (desde el pantano de Bornos hasta la desembocadura).—Riegos: 100 pesetas hectárea.—Aprovechamientos hidroeléctricos: 10 pesetas kilovatio instalado.
- Otras zonas.—Cualquiera que sea su situación y que no estén comprendidas en alguna de las zonas anteriores.—Riegos: 50 pesetas hectárea.—Aprovechamientos hidroeléctricos: 10 pesetas kilovatio instalado.
- Cultivo de arroz.—Doble tarifa de la que le corresponda según el cuadro anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Badajoz, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, Almería y Murcia, quedando en dicho período de tiempo expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, sección segunda; en Córdoba, carretera del Brillante, sección cuarta; en Granada, Cárcel Alta, 3; oficinas delegadas en Jaén, calle Fermín Palam, 5, y oficinas de la Zona de Guadalquivir, en Jerez de la Frontera, calle Juana de Dios Lacoste, 14, donde podrán presentarse reclamaciones por los interesados, si las hubiere, durante el plazo citado, de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 4 de julio de 1963.—El Ingeniero Director, J. María R. Gabás.—5.140.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Figueroa y Cia.», Sociedad Anónima, Orillamar, 141, Vizo (Pontevedra).
 Mercancía a importar: Tunidos enteros o descabezados y viscerados, congelados o refrigerados.
 Mercancía a exportar: Atún en conserva.
 Mermas y desperdicios: 35 por 100 y 43 por 100.

Fundamentos: La evidente capacidad de comprar de los mercados del exterior, que al poder ofrecerle productos a precios internacionales aumentarán considerablemente sus compras de conservas de pescado a España.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de julio de 1963.—El Director general: P. D. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—5.525.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de alcantarillado y abastecimiento de agua al polígono residencial de Tolosa (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo

de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono residencial, sito en el término municipal de Tolosa (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (Urbietta, 4), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.335.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación del polígono «Akarregun», de Hernani y San Sebastián.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación del polígono «Akarregun», sito en los términos municipales de Hernani y San Sebastián.

El proyecto de referencia se encuen-

tra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Urbietta, 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.374.

Subdelegaciones

CEUTA

La empresa «Construcciones Falcón», adjudicataria de las obras de construcción de 140 viviendas protegidas en Ceuta, solicita la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida como garantía de dichas obras.

Lo que se hace saber para que todos aquellos que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones correspondientes en esta Subdelegación del Ministerio de la Vivienda en Ceuta, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 1 de julio de 1963.—El Subdelegado, José Antón.—5.016.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Aviso

Ha causado baja en este Colegio por fallecimiento el Gestor Administrativo de Bilbao don Benito Cormenzana Martínez.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 19 de julio de 1963.—El Presidente, Marcelino Pertejo Sesena.—5.234.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de este Establecimiento ha tomado el acuerdo de proveer por concurso-oposición, y con arreglo a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1947 y de la Reglamentación Nacional de Trabajo en este Banco, doce plazas de señoritas Taquígrafas-Mecanógrafas.

Las bases a que ha de sujetarse el concurso-oposición se hallarán de manifiesto, a partir del día de hoy, en la Sección de Personal de este Banco en Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Jefe de Personal, A. Adiego.—3.767.

SOCIEDAD ANONIMA «TUDELA VEGUIN»

OVIEDO

Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 84, 87 y 90 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 2 del corriente mes, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de agosto próximo y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 17 del mismo mes, a las trece horas, en los locales de la Banca Masaveu, Cimadevilla, 3, de Oviedo, para tratar de la elevación de la cifra de capital social, emisión de nuevas acciones y reforma de Estatutos en lo relacionado con estos dos extremos, así como admisión de aportaciones no dinerarias, consistentes en inmuebles e instalaciones fabriles y otros bienes complementarios, y también, en su caso, aportaciones en dinero, habiéndose redactado, respecto de aquellas aportaciones, la Memoria y el informe a que se refiere el párrafo segundo del artículo 17 de dicha

Ley, cuyos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el acto de celebración de la Junta general y también durante todo el plazo de convocatoria, a fin de que puedan adoptar el correspondiente acuerdo con conocimiento de los mismos, nombre del aportante, y determinen en dicha Junta el número de acciones que se le han de entregar y las garantías adoptadas para la ejecución del compromiso según la naturaleza de los bienes aportados.

Para asistir a la Junta deberán atenderse los señores accionistas a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 5 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu.—5.239.

LEMMERZ ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bruch, número 23, Manresa, el día 12 de agosto del año en curso, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 13 de agosto, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento para asistir a la Junta a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Manresa, 22 de julio de 1963.—El Presidente.—5.281.

INDUSTRIAL AYERBENSE, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las once de la mañana del día 15 de agosto próximo, y si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 16, en el domicilio social, sito en avenida Estación, s/n, Ayerbe, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1962-63 y propuesta sobre distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Ayerbe, 24 de julio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.097.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SOCIALES, S. A.

Según escritura otorgada ante el Notario de esta villa don Blas Pinar, con fecha 19 de febrero último, la Entidad Construcciones Residenciales y Sociales, Sociedad Anónima, ha absorbido a Construcciones Residenciales, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos prevenidos por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones complementarias en la materia.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador unipersonal de Construcciones Residenciales y Sociales, S. A., Miguel J. Manella y Brincas.—5.243.

2.º 31-7-1963.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 1 de agosto de 1963 se pagará, con cargo a los resultados del ejercicio de 1963, a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, un dividendo activo del cinco por ciento, libre de impuestos, o sea, veinticinco pesetas por acción, contra cupón número seis de las mismas.

Dicho pago será afectado por el Banco Central.

Madrid, 20 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.261.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de julio de 1963, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

P-W-T	Y-P-N	Y-I-W	V-L-N
N-Z-H	H-J-R	U-L-A	W-K-E

5.264.

CRESA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.000.000.—	Capital social suscrito	5.000.000.—
Caja y Bancos	1.924.596,49	Reservas patrimoniales.—Estatutarias	392.453,19
Valores mobiliarios	6.232.682,50	Fondo especial para fluctuación valores	310.852,61
Anticipos s. pólizas	155.953,30	Reserva Ley 17-7-51	200.141,49
Delegaciones y Agencias	500.093,19	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	4.326.964,55
Recibos de primas pendientes de cobro	665.939,—	Provisiones	202.799,—
Depósitos en poder de las cedentes	168,—	Depósitos de las aceptantes	2.105.591,55
Cedentes (saldos efectivos)	570.782,33	Reaseguradores (saldos pasivos en efectivo)	146.247,57
Reservas a cargo de los reaseguradores	2.318.569,55	Acreedores diversos	797.882,34
Deudores diversos	826.494,—	Beneficio del ej. ant.	667.349,80
Fianzas	11.762,80	Beneficio del ej. cte.	57.559,56
			724.709,36
Valores de fianza	14.207.041,66	Depositantes de valores p. fianzas	14.207.041,66
	28.500,—		28.500,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Cuenta de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	203.183,—	Remanente del ejercicio anterior	667.349,80
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares a cada Ramo)	37.886,30	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	143.102,12
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	1.559,30	Beneficios por realizaciones y cambios	55.603,75
Quebrantos y gastos por realización y cambios	507,62	Otros abonos	2.133,44
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Ley	84.007,49	Ramo Individual	6.115,30
Ramo Transportes	1.561,03	Ramo Autos	62.829,04
	85.568,52	Ramo Incendios	90.829,76
Saldo acreedor del ejercicio actual	724.709,36	Ramo Responsabilidad Civil	4.931,29
		Ramo Vida	20.165,50
			184.874,89
	1.053.114,—		1.053.114,—
4.949.			

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.
(INCESA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	362,13	Capital	5.000.000.—
Bancos	7.752.748,71	Reservas patrimoniales: Fondo fluctuación valores	329.246,66
Valores mobiliarios	6.513.135,—	Reservas técnicas legales	17.247.967,49
Inmuebles	370.000,—	Delegaciones y Agencias	233.018
Préstamos	444.300,—	Acreedores diversos	150.903,66
Anticipos sobre títulos	202.522,05	Otros acreedores	45.459,78
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	1.938.854,16	Pérdidas y Ganancias (ejercicio actual)	81.649,43
Recibos de cuotas pendientes de cobro	628.728,05		
Deudores diversos	1.313.828,62		
Intereses vencidos pendientes de cobro	5.156,25		
Mobiliario e instalación	48.560,58		
Gastos constitución y primer establecimiento	25.301,17		
Material	89.820,63		
Comisiones de producción no amortizadas	1.360.664,—		
Pérdidas y Ganancias: Ejercicios anteriores	2.236.750,85		
Total	23.837.737,20	Total	23.837.737,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Títulos amortizados	336.356,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	13.281.207,49
Títulos rescatados	937.573,15	Cuotas devengadas en el ejercicio (netas anuales)	5.510.874,90
Gastos generales	326.336,26	Derechos de registro	276.698,15
Gastos generales de producción	535.964,12	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	214.458,86
Contribuciones e impuestos	225.316,89	Comisiones complementario de Vida	2.745,86
Reservas técnicas del presente ejercicio	17.247.967,49	Producto de los fondos invertidos	310.102,49
Otros provisiones: Fondo Fluctuación de Valores	31.855,—	Comisiones de producción no amortizadas	121.901,70
Amortizaciones	89.457,67	Beneficios por realizaciones y cambios	81.480,90
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	1.212,59	Otros abonos no especificados	75.212,25
Saldo acreedor	81.649,43		
Total	19.874.682,60	Total	19.874.682,60
4.945.			

HISPANIA, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.584.514,04	Capital social		18.000.000,—
Bancos		38.556.822,83	Reservas patrimoniales		54.841.634,74
Valores mobiliarios		79.784.474,—	Reservas técnicas legales		174.274.058,—
Inmuebles		75.555.522,31	Provisiones		3.550.000,—
Delegaciones y Agencias		9.824.502,82	Reaseguro aceptado		457.892,02
Recibos de prima pendientes de cobro		25.724.414,63	Reaseguro cedido		10.906.636,21
Reaseguro aceptado		4.047.229,97	Delegaciones y Agencias		1.277.090,36
Reaseguro cedido		42.549.429,22	Acreedores diversos		17.192.491,92
Deudores diversos		8.320.145,15	Pérdidas y Ganancias		8.186.430,44
Efectos mercantiles a cobrar		240.315,75	Cuenta de valores nominales		8.554.004,70
Fianzas		67.300,—			
Mobiliario e instalación		2.431.868,77			
Cuenta de valores nominales		8.534.004,70			
		297.240.035,69			297.240.035,69

Cuenta de Perdidas y Ganancias del año 1962 en los Ramos de Riesgos Eventuales

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		65.324.312,72	Seguro directo. Reservas técnicas del ejercicio anterior		127.935.171,—
Gastos generales imputables al Ramo		36.158.496,76	Primas emitidas en el ejercicio		170.925.747,29
Gastos generales de producción		39.868.925,03	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio		10.155.276,88
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		3.020.657,63	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros		6.249.150,12
Reservas técnicas del presente ejercicio		164.683.375,—	Productos de fondos invertidos afectos al Ramo		6.389.382,51
Reaseguro aceptado		10.987.585,94	Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo		32.894,75
Reaseguro cedido		80.119.393,24	Reaseguro aceptado		11.595.757,—
Riesgos extraordinarios		4.137.777,—	Reaseguro cedido		76.402.381,49
Saldo acreedor		12.901.946,51	Riesgos extraordinarios		4.487.777,—
		417.202.469,83	Saldo deudor		988.731,79
					417.202.469,83

Cuenta general de Perdidas y Ganancias del ejercicio 1962

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales		1.690.158,—	Producto de los fondos invertidos		3.914.531,36
Contribuciones e impuestos		4.481.299,58	Beneficios por realizaciones		281.796,24
Amortizaciones		1.302.497,60	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		124.001.946,51
Provisiones		2.500.000,—	Saldo del ejercicio anterior		2.050.849,30
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		988.731,79			
Saldo acreedor		8.186.430,44			
		19.149.117,41			19.149.117,41
4.968.					

SOCIEDAD ANONIMA ESPAOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		2.023.566,17	Capital		12.000.000,—
Valores		4.390.577,50	Reservas		332.548,17
Compañías reaseguradas		10.254.933,31	Reservas técnicas		1.956.485,67
Mobiliario e instalación		949.870,08	Compañías reaseguradas		6.840.138,97
Deudores varios		43.957,46	Acreedores diversos		1.624.675,17
Pérdidas y ganancias: Saldo pérdida en 31-12-60, gestión C. E. R. S. A.		4.679.549,66			
Beneficio ejercicio 1961		70.690,40			
Beneficio ejercicio 1962		212.315,80			
		4.390.543,46			
		22.253.847,98			22.253.847,98

Cuenta de Perdidas y Ganancias del año 1962

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Primas cedidas		9.321.972,68	Primas		12.415.619,73
Siniestros netos		900.351,43	Intereses y rentas		237.361,39
Comisiones		3.180.699,69	Reservas técnicas del ejercicio anterior		179.728,67
Gastos generales		470.536,01	Gastos reintegrados por los reaseguradores		2.765.621,25
Amortizaciones		156.019,79			
Reservas técnicas en 31-12-62		1.956.485,67			
Saldo acreedor		212.315,80			
		16.198.381,09			16.198.381,09
4.961					

EL OCASO, S. A.—MADRID

Balance de situación-tipo para Entidades Aseguradoras

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2.—Caja		592.664,96	1.—Capital social suscrito		5.000.000,—
3.—Bancos: Efectivo en cuenta corriente		12.061.872,91	2.—Reservas patrimoniales:		
4.—Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	104.178.706,64		Reservas legales no técnicas:		
Valores industriales españoles	16.315.179,14		Fondo legal para fluctuaciones de valores	35.350,—	
		120.493.885,78	Ley 30-XIII-1943 y Decreto 9-IV-1948	80.583,13	
5.—Inmuebles		45.529.094,76	Ley 17-VII-1951	1.666.666,72	
7.—Anticipos sobre pólizas		390.845,95	Voluntaria	46.071.200,37	47.853.800,22
9.—Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo		19.856.070,37	3.—Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
10.—Recibos de primas pendientes de cobro:			Matemáticas.—Seguro directo:		
Ramo Accidentes Individuales	931.152,91		Capitales asegurados	24.919.540,—	
Ramo Decesos	6.927.394,71		Reaseguro aceptado:		
Ramo Enfermedades	3.830,50		Capitales	279.332,80	
Ramo Incendios	185.171,10		Para riesgos en curso:		
Ramo Transportes	147,30		Seguro directo:		
Ramo Vida	698.165,50	8.745.862,02	Ramo Accidentes Individuales	11.702.532,09	
11.—Coaseguradores: Saldos activos		195.003,59	Ramo Decesos	114.247.232,40	
12.—Reaseguro aceptado:			Ramo Enfermedades	355.464,—	
Saldos activos en efectivo:			Ramo Incendios	368.027,—	
Ramo Accidentes Individuales	7.800,—		Ramo Robo	2.056,—	
Ramo Incendios	95.113,39		Ramo Transportes	472.094,—	
Ramo Transportes	5.175,90		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:		
Ramo Vida	322.168,51	430.257,80	Seguro directo Ramo Incendios	46.310,—	
13.—Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:			Seguro directo Ramo Vida	355.221,—	
Matemáticas:			Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro:		
Capitales	3.512.222,—		Ramo Accidentes Individuales	236.230,58	
Riesgos en curso:			Ramo Decesos	1.634.478,94	
Ramo Accidentes Individuales	46.780,07		Ramo Enfermedades	766,10	
Ramo Incendios	358.329,—		Ramo Incendios	152.721,58	
Ramo Transportes	321.892,65	4.237.223,72	Ramo Transportes	29,46	
14.—Deudores diversos:			Ramo Vida	239.633,10	155.011.649,05
b) Otros deudores		5.748.218,73	4.—Provisiones:		
17.—Fianzas		206.000,—	Para primas pendientes		8.745.862,02
20.—Mobiliario e instalación		16.290.911,58	6.—Reaseguro cedido:		
Total		234.777.912,17	Depósito en poder de los aceptantes:		
			Ramo Accidentes Individuales	6.600,—	
			Ramo Incendios	748.111,57	
			Ramo Vida	3.311.347,91	
			Ramo Robo	1.630,50	4.067.689,98
			9.—Acreedores diversos:		
			a) Consorcio de riesgos extraordinarios:		
			Saldos pasivos en efectivo:		
			Consorcio de Accidentes	814.688,65	
			b) Impuestos vencidos pendientes de pago	1.405.689,54	
			c) Fondos de previsión para empleados	908.387,53	
			f) Fianzas	1.572.420,73	
			h) Otros acreedores	95.118,46	4.796.304,91
			10.—Pérdidas y ganancias:		
			Ejercicio actual	9.302.605,99	
			Total	234.777.912,17	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
4.—Provisiones:			2.—Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Para impuestos		879.205,21	Valores mobiliarios	8.508,34	
7.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Otras inversiones y cambios	39.354,53	47.862,87
Ramo Enfermedades	1.057.067,67		4.—Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Incendios	4.029.209,63		Ramo Accidentes Individuales	7.804.033,63	
Ramo Transportes	195.113,24		Ramo Decesos	8.739.518,60	
Ramo Vida	1.130.423,29	6.411.813,83	Ramo Robo	2.209,93	16.545.762,16
8.—Saldo acreedor:			Total	16.593.625,03	
Del ejercicio actual		9.302.605,99			
Total		16.593.625,03			

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Director general, A. Martínez-Feixas.—Examinado y conforme: El Actuario, E. Climent Redondo.—El Profesor Mercantil, M. Iglesias Freire.—Visto bueno: El Vicepresidente, Angel de Mandaluniz.—4.986.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.